

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de Vacantes

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Información de Solicitud de Vacantes

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-de-05
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Público en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Información de la vacante

Modalidad: (Presencial): X (Línea): X

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: Inmediata

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 2 meses

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Jefatura de Fomento al Empleo y Capacitación.

Domicilio: Avenida Monterroso local #14, Town Plaza, 2da sección, Col. Las Delicias

Teléfono(s): (461) 615.23.01 • (461) 615.21.68

Correo electrónico: jose.lopez@celaya.gob.mx • btcelaya@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Llenar el formato de solicitud de empleo que se proporciona en la Jefatura o registrar su Currículum Vitae en td.celaya.biz:8039/Buscadores/Inicio.aspx

✓ NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

La solicitud se puede hacer de manera electrónica anexando requisito.
Los usuarios podrán acceder a la página td.celaya.biz:8039/Buscadores/Inicio.aspx para ver la lista de vacantes disponibles.
Todo solicitante deberá contar con la mayoría de edad.
Todo usuario canalizado a la empresa deberá Informar a la Jefatura si fue contratado o no.

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 76 Fracción V Inciso a y b, y 77 Fracción VIII.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Acuerdo del Ayuntamiento del 14 de Mayo de 1999.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 98.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/02/2021

